

7.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE PARA 2017

Se presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Tenerife para el ejercicio 2017, elaborado por la Gerencia, y aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2017.

Se informa a los Sres. Consejeros que se han introducido algunos cambios respecto al Anteproyecto de Presupuestos, como consecuencia de acontecimientos posteriores a su aprobación por la Junta de Gobierno. En especial, la comunicación por parte del Cabildo de Tenerife de un incremento en la aportación de capital, que se vería incrementada en 1.000.000 euros. Asimismo, se ha introducido un cambio técnico en el tratamiento de los anticipos al personal que afecta al capítulo 8 de ingresos y de gastos de manera equilibrada.

Se procedió a hacer una exposición de los aspectos más relevantes del Presupuesto, así como a explicar su contenido de manera detallada y minuciosa que, en síntesis consistió en:

- Presentación del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio 2017, que se acompaña de la siguiente documentación anexa:
 1. Memoria
 2. Estados de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2017
 3. Bases de ejecución
 4. Anexo de personal
 5. Anexo de inversiones
 6. Informe económico - financiero
 7. Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015
 8. Avance de la liquidación del Presupuesto de 2016

- Asimismo se adjunta también como anexo a dicha documentación el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) para 2017 de la empresa GESTA, S.A., cuyo accionista único es el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

- En la Memoria se describe y justifica ampliamente dicha documentación, destacando especialmente los aspectos siguientes:
 - Características generales de los presupuestos para el año 2017
 - Se realiza una introducción y referencia a ejercicios anteriores, desde el año 1996 en que tuvo su primer presupuesto este Organismo.

- Se exponen las características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos; que se presenta lógicamente equilibrado con una magnitud global de 34.076.469,85€ lo que supone un 4,68% más que el presupuesto del ejercicio 2016 (32.553.553,00€).
 - Se detallan los objetivos generales y específicos para cada uno de los quince programas de actuación.
-
- Evaluación de ingresos
 - En la elaboración del Presupuesto se han seguido los acuerdos del Consejo de Gobierno del Cabildo Insular por los que se fijaban los criterios al efecto.
 - Las aportaciones de los Ayuntamientos y BALTEN, derivadas de los Convenios de colaboración suscritos para la gestión de los sistemas comarcales, resultan de una prognosis ajustada de la evolución de los mismos.
 - El resto de los ingresos previstos se ha deducido de los análisis detallados de cada uno de los conceptos que los generan.

La Intervención Delegada informa verbalmente que ha contado con escaso tiempo para analizar el presupuesto, y únicamente ha podido emitir un informe en el que hace constar dicha circunstancia. Por esta razón no puede pronunciarse favorablemente sobre el mismo en estos momentos y elaborará su informe con posterioridad.

Los Sres. Consejeros, tras un intercambio de pareceres, acuerdan, con el voto favorable de 23 consejeros y 4 abstenciones lo siguiente:

1. Aprobar el Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2017, en los términos expuestos.
2. Dar traslado del Proyecto de Presupuestos 2017 al Cabildo de Tenerife a los efectos oportunos.

Todo ello condicionado al informe de la Intervención Delegada al respecto, debiendo pronunciarse nuevamente esta Junta General en caso de que el mismo fuera emitido en sentido negativo.

El Secretario,

CPD07/06/2016
